

Boletín



Oficial

DE LA
PROVINCIA DE PALENCIA.

SUSCRICION EN LA CAPITAL.—Por un año 15 pesetas.—Por seis meses 10 pesetas.—Por tres meses 7 pesetas 50 céntimos.—Por un mes 2 pesetas 50 céntimos.

FUERA DE LA CAPITAL.—Por un año 20 pesetas.—Por seis meses 15 pesetas.—Por tres meses 10 pesetas.—Por un mes 5 pesetas.—Números sueltos 50 céntimos de peseta.

Se admiten SUSCRICIONES Y ANUNCIOS en Palencia, en la redaccion del BOLETIN, imprenta de PERALTA Y MENENDEZ, calle de D. Sancho, núm. 13.—Fuera de la Capital, directamente por medio de carta certificada al Editor con inclusion del importe de la suscripcion en libranza del Giro mútuo.—No se sirven suscripciones ni se insertan anuncios sin que antes preceda su pago.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

Circular núm. 175.

Usando de las facultades que me están conferidas, he dispuesto declarar disuelta la actual Diputacion provincial.

Lo que he dispuesto hacer público por medio de este periódico oficial, para conocimiento de los habitantes de esta provincia.

Palencia 24 de Febrero de 1874.—El Gobernador, *Ventura Merino*.

Circular núm. 176.

Usando de las facultades que me están conferidas, he tenido á bien nombrar Diputados provinciales sin distrito determinado, á los señores D. Pablo Ruiz Mediavilla, D. Cayo Rodriguez, Don Antonio Castilla Izquierdo, D. José Manuel de Mora, D. Juan Barba, D. Eugenio U. de Aldaca, D. Perfecto Arredondo,

D. Vicente Charrin, Don Fermin Herrero, D. Antonio Diez Durantez, Don Blas Gallego, D. Elpidio Abril, D. Agustin Landaluce, D. Tiburcio Redondo, D. Isidoro Carande, D. Juan Revuelta, Don German Ortega, D. Crisógono Dueñas, D. Fernando Monedero, Don Vicente Diez Quijada, D. Juan Barban, Don Gregorio Ruiz, D. Joaquin Monedero, D. José Miranda, D. Pascual Herrero, D. Cenon Centeno, D. Ventura Pereda, Don Mariano Osorio Lamadrid y D. Mateo Herrero.

Palencia 27 de Febrero de 1874.—El Gobernador, *Ventura Merino*.

DIPUTACION PROVINCIAL DE
PALENCIA.

Extracto de la sesion celebrada por la Comision provincial en 21 de Setiembre de 1873.

Presidencia del Sr. Gobernador, con asistencia de los Sres. Jalon, Aldaca, Mancebo y Castilla se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se prosiguió la resolucion de incidentes de la quinta, siendo:

Diputado en Caja, el Sr. Mancebo y en Diputacion el Sr. Castilla.

Médicos en Caja: D. Ambrosio Arroyo, de la Beneficencia provincial y D. Gumersindo Palenzuela, de Palencia, nombrado por la Autoridad militar.

Médicos en Diputacion: D. Juan F. Martin, del Regimiento Caballeria de Santiago y D. Galo Plaza, de Palencia.

Quedó S. E. enterada de hallarse constituida la Comision facultativa encargada por el Gobierno de la revision de mozos declarados inútiles en anteriores reconocimientos facultativos.

Se dió cuenta del despacho ordinario, acordando unánime S. E.:

Quedar enterada de haber sido trasladado al Hospital provincial un preso por disposicion del Sr. Juez del partido de la Capital. entendiéndose de cuenta de aquel los gastos de su estancia mientras permanezca enfermo.

Fijar los precios medios de las especies de suministros y mandar se publiquen tan pronto como preste su conformidad el Comisario de esta plaza.

Admitir la apelacion interpuesta por Eugenio Cármenes Diez del fallo que le declaró soldado por el cupo de Meneses.

Admitir asimismo la apelacion de Emiliano Calleja Diez, de Villalumbros.

Sometidos á revision, resultaron útiles para el servicio militar: Pedro Delgado Perez, de Belmonte, Feliz Sanchez Nieto, de Capillas, y Ricardo Gonzalez y Gonzalez, de Meneses.

Emiliano Atienza Alonso, de Castromocho, quedó pendiente de curacion en el hospital.

Rufino Gonzalez Borro, de Villamediana y Cayetano Cuadrillero Sanchez, de Paredes resultaron inútiles.

Resultaron igualmente inútiles: Antonio Celada Iglesias, de Villelga, Celedonio Estepar Brabo, de Villamediana, Pedro Perez Amor, de Villalobon, Niceas Santos Cano y Teófanos Igelmo Cano, de Fecilla y Lorenzo de los Toyos Cisneros y Mariano Hortelano Hurtado, de Cisneros.

Quedaron pendientes de espedientes de escepcion legal: Guillermo Antolin Lobera, de Villalumbroso, Sabas Saez Garcia, de Capillas y Pedro Saldaña Fernandez, de Cisneros.

Fueron esceptuados Pedro Zapatero Gonzalez, de Villacidalder, y José Arias Rodriguez, de Belmonte.

Tambien fueron esceptuados Teodoro Alonso Martinez, de Pozuelos del Rey, y Ramon Garcia Mancho, de Fuentes de Valdepero.

Alejo Diez Perez, de Meneses, quedó pendiente de la presentacion de un certificado de existencia de un hermano que sirve en el Ejército.

Roman Gutierrez Fernandez, de Villamediana fué esceptuado por haber justificado cumplidamente ser hijo único de padre impedido y pobre á quien mantiene.

Atanasio Alvarez, de Capillas y Benito Fernandez Perez, de Cisneros, fueron esceptuados.

Y se levantó la sesion de que yo el Secretario certifico.—Angel Ruiz Sierra.

Extracto de la sesion celebrada por la Comision provincial en 22 de Setiembre de 1873.

Presidencia del Sr. Gobernador,

con asistencia de los Sres. Jalon, Castilla y Mancebo se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Seguidamente S. E. por unanimidad acordó:

Mandar que con 30 dias de antelación se anuncie por medio del Boletín oficial de la provincia la subasta de las obras del camino de Cevico de la Torre á Tariego costeado con fondos de aquel Ayuntamiento y subvencionado por la Diputación.

Conceder á Fermina Inozal, de Palencia, una pensión de 30 reales mensuales para atender á la lactancia de su hija Inés Lopez hasta que cumpla un año de edad; la misma pensión y por igual término á Manuel Polo, de Palenzuela, para su hija Eufemia y conceder ingreso en el Hospicio á Antonio y Justa Pérez Rincon, huérfanos pobres y desamparados, de Palenzuela.

Prosiguiendo la resolución de incidencias de la quinta nombró S. E. Médicos en Caja y Diputación respectivamente á D. Galo Plaza y D. Santos Santamaría, de Palencia, quedando enterada de haber nombrado la Autoridad militar á Don Gumersindo Palenzuela, de Palencia, y D. Juan F. Martín, del Regimiento Caballería de Santiago.

Los Sres. Mancebo y Castilla fueron designados para presenciar las operaciones de Caja y Diputación.

La Comisión quedó también enterada de hallarse constituida para funcionar en este día la especial facultativa encargada por el Gobierno de la revisión de mozos anteriormente declarados inútiles para el servicio militar.

Acto continuo dictó S. E. los acuerdos siguientes:

Guaza. Bernardino Alvarez Herruelo.—Resultó útil, según dictamen de la Comisión del Gobierno y le fué admitida su apelación.

Resultaron útiles para el servicio militar, según dictamen de la Comisión facultativa del Gobierno: Eladio Alario Hierro, de Magaz, Magin Melgar Buey, de Castil de Vela, Melchor Martín Vega, de Autillo, Mariano Gonzalez Antolin, de Mazuecos, Joaquin Antolin, de Baquerin de Campos, Basilio Gomez Gomez y Leon Santiago Gomez, de Añosa, Pablo Alonso Cabeza, Alejandro Matia Diez y Alberto Diez Baquerin, de Fuentes de D. Bermudo, Antonio Sanchez Tejerina, Jacinto Prieto Tejerina y José Ibañez Alonso, de Villarramiel y Segundo López Calleja, de Fuentes de D. Bermudo.

Raimundo Giraldo Martinez, de Mazuecos, resultó útil.

Juan Tejedor Melero, de Boadilla de Rioseco, resultó útil.

Casimiro Guardo Fernandez, de

Baquerin, quedó pendiente de observación en Caja.

Rafael Zorita Maudes, de Villada, resultó útil.

Resultaron inútiles, según dictamen de la Comisión facultativa del Gobierno: Pedro Lesmes Guerra y Aquilino Herrero Valbuena, de Villarramiel, Mariano Martinez del Rincon, de Palencia, Manuel Mansilla Tejo, de Boadilla de Rioseco, Ramon Rebolledo Pinta, de Támara, Genaro de la Fuente Ordejon, de Poblacion de Cerrato, Patricio Sanchez Diez, de Fuentes de Nava.

Quedaron pendientes de observación en Caja Daniel Melero Rodriguez y Eraclio Tejedor Melero, de Boadilla de Rioseco, é Inocencio Robles Delgado, de Palencia.

Villarramiel. Marcelino Sanchez Quijada.—Quedó pendiente de observación en Caja.

Tomás García García.—Quedó pendiente de observación en el Hospital.

Angel Melero Sanchez, enfermo en Oviedo, quedó pendiente de presentación.

Angel Calvo Caballero.—Quedó pendiente de observación en el Hospital.

Juan Nieto Sanchez, Eusebio Lopez Martin, Teódulo Ruiz Sevilla, Juan Tartilan Martin y Miguel Vello Polanco, de Fuentes de Nava, quedaron pendientes de la presentación de expedientes justificativos.

También quedaron pendientes de aquella circunstancia.—Crisanto Bravo Castro, de Baquerin, Antonio Ramos Arenillas, de Villada, y Juan Prieto Mateo, de Boadilla de Rioseco.

Fueron esceptuados: Carlos Barrija Abad, de Villalcon, Simeon Barrios Blanco, de Baquerin, Braulio Pascual Fuente, de Espinosa de Cerrato, Ramon Fuente Cruz, de Espinosa de Cerrato, Félix García Paredes, de Mazuecos, y Manuel Sanz Gil, de Boadilla de Rioseco.

También fueron esceptuados: Carlos Barcenilla Muñoz, y Nicolás Fernandez Amor, de Poblacion de Cerrato, José Melgar Requena, de Amusco, y Cirilo Zorita Mansilla, de Boadilla de Rioseco.

Se esceptuaron también Hermilio Alvarez Garrido, de Fuentes de Nava, Antonio Lopez Alcantara, de Boadilla de Rioseco, Francisco Ugidos Sahagun, de Villada, y Santiago Arenillas Verano, de Villada.

Se desestimó la escepcion alegada por Silverio Lopez Gomez, de Boadilla de Rioseco, que espuso ser hijo único de padre pobre é impedido á quien mantiene, por resultar tener otros dos hermanos solteros, mayores de 17 años, aptos para trabajar, que aunque sirven en el Ejército, son voluntarios; reser-

vando, no obstante, al interesado su derecho para apelar de esta resolución.

Y se levantó la sesión de que yo el Secretario certifico.—Angel Ruiz Sierra.

Extracto de la sesión celebrada por la Comisión provincial en 23 de Setiembre de 1873.

Presidencia del Sr. Jalon.

Con asistencia de los Sres. Aldaca, Mancebo y Castilla se leyó y aprobó el acta de la anterior.

S. E. quedó enterada de haber sido nombrado Secretario del Ayuntamiento de Palacios del Alcor, D. Agustin Arce.

Seguidamente la Comisión acordó unánime:

Desestimar el recurso de alzada interpuesto por varios vecinos de Dueñas contra la aprobación del presupuesto municipal.

Reclamar del Alcalde de Villaumbrales antecedentes relativos á las elecciones municipales.

Reclamar del Ayuntamiento de Mantinos antecedentes relativos á las elecciones municipales.

Admitir la excusa presentada por D. Romualdo Alonso para eximirse del cargo de concejal de Revilla de Collazos.

No haber lugar á deliberar sobre una instancia de D. Daniel de Alba, vecino de Ventosa, que pretende se le exima de todo cargo que requiera el empleo de funciones intelectuales.

No haber lugar á deliberar sobre la dimision presentada por Don Manuel Gonzalez del cargo de concejal de Dehesa de Romanos.

Admitir la dimision presentada por D. Angel Calleja del cargo de concejal de Alba de Cerrato.

Admitir las dimisiones presentadas por D. Timoteo Relea y Don Daniel Alvarez de Bobadilla de los cargos de concejales de Carrion de los Condes.

Decir al Alcalde de Moslares suspenda todo procedimiento contra D. Emeterio Diez por débitos al Municipio, dirigiéndole contra los que resulten deudores.

Informar á la Audiencia del territorio acerca del concepto que mereció á esta Corporacion D. Gregorio Alvarez, empleado que fué de la misma, según el resultado que arrojen los antecedentes obrantes en esta Secretaria.

Aprobar la subasta de las obras de reparacion del puente de Guardo.

Mandar que con urgencia se impriman y repartan á los pueblos de la provincia las necesarias cédulas de empadronamiento.

Conceder ingreso en la Casa de

Maternidad á Francisco Ibañez, de Torquemada; y á dos hijos de Feliciano García, de Astudillo.

Y se levantó la sesión de que yo el Secretario certifico.—Angel Ruiz Sierra.

Extracto de la sesión celebrada por la Comisión provincial en 26 de Setiembre de 1873.

Bajo la presidencia interina del Sr. Jalon se constituyó la nueva Comisión Permanente elegida por la Excm. Diputación compuesta de los Sres. Jalon, Aldaca, Rodriguez, Valerio y Mancebo.

Fué elegido Vicepresidente el Sr. Jalon y designado el Sr. Aldaca para sustituirle en ausencias y enfermedades.

Señaló S. E. los viernes y sábados para la celebracion de sus sesiones ordinarias, sin perjuicio de las demas que exijan las necesidades del servicio, y se levantó la sesión de que yo el Secretario certifico.—Angel Ruiz Sierra.

Extracto de la sesión celebrada por la Comisión provincial en 27 de Setiembre de 1873.

Presidencia del Sr. Gobernador.

Con asistencia de los Sres. Jalon y Mancebo, como Vocales, y Martinez y Centeno en concepto de suplentes, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Prosiguió S. E. la resolución de incidencias de la quinta, siendo Diputado en Caja el Sr. Mancebo y el Sr. Valerio en Diputación.

Para practicar reconocimientos facultativos en Caja y Diputación respectivamente fueron nombrados D. Santos Santamaría y D. Galo Plaza, Profesores de Medicina y Cirujía en esta Capital, quedando enterada la Comisión de haber sido nombrados con igual objeto por la Autoridad militar D. Gumersindo Palenzuela, de Palencia y D. Juan F. Martín, del Regimiento Caballería de Santiago.

Quedó S. E. enterada de hallarse constituida para funcionar la Comisión facultativa nombrada por el Gobierno para la revisión de mozos inútiles.

A continuacion dictó S. E. los acuerdos siguientes:

Becerril. Julian Crespo Gastan, —Procedente de observación resultó útil.

Villamediana. Eusebio Roman Iglesias.—Resultó útil y conforme.

Piña. Lorenzo Bustillo Mediavilla.—Procedente de observación, resultó útil.

Torquemada. Faustino Cibera

Gutier.—Procedente de observacion, resultó útil.

Aureliano del Valle Marcos, de Frechilla; Eraclio Diez Garzon, de Villaviudas; y César del Rio Gonzalez, de Villaherreros, resultaron útiles.

Cardeñosa. Simon Hinogedo Martinez.—Resultó inútil.

Resultaron tambien inútiles: Cirilo Garcia Sanchez, de Boada; Antonio Prieto Pastor, de Villaviudas; Manuel del Rio Arconada, de Robladillo; Francisco Sanchez Barcenilla, de Lomas; Demetrio Ruiz Martinez, de Rivas; y Julian Jubete Sanchez, de Villarramiel.

Villarramiel. Marcelino Sanchez Quijada.—Quedó pendiente de observacion en Caja.

Villaherreros. Atanasio Juan Francés.—Quedó pendiente de observacion en el Hospital.

Quedaron pendientes de expedientes justificativos: Eloy Molledo Barcenilla, de S. Mamés; Salustiano Varona Herrera, de Frómista; y Deogracias Herrero Diez, de Villaherreros.

Fueron exceptuados: Laureano Andrés Morate y Bartolomé Doyagüe Valenciano, de Becerril, y Ceferino Perez Puerta, de Villarramiel; como hijos únicos de viudas pobres á quienes mantienen, y Domingo Sangrador Guaza, de Becerril, hijo único de padre pobre y sexagenario á quien mantiene.

Villarramiel. Marciano Poblacion Lopez.—Fué exceptuado como hijo único que mantiene á su padre impedido y pobre.

Se acordó reclamar los expedientes de prófugos de Francisco Garcia Fernandez, de S. Llorente y Saturnino Lezcano Valdeon, de Lomas, amonestando severamente al Alcalde de S. Llorente por no haber comparecido comisionado.

Seguidamente S. E. por unanimidad acordó:

Remitir á informe del Director de Caminos una instancia de Francisco Rodriguez, vecino de Torquemada, que solicita licencia para edificar en las inmediaciones de la carretera de Burgos.

Rogar al Sr. Gobernador haga se lleve á cumplido efecto lo acordado en 25 de Abril respecto al pago de un crédito de D. Francisco Perez contra el Ayuntamiento de Villasilla.

Admitir la apelacion interpuesta por el Ayuntamiento de Boadilla de Rioseco de un acuerdo de esta Corporacion y de la Excm. Diputacion en virtud del que se aprobaron las cuentas municipales correspondientes á los años de 1866 á 68.

Admitir la apelacion interpuesta por el Ayuntamiento de San Cebrian

de Campos del acuerdo de esta Comision en virtud del que se revocó otro del aquel relativo á una edificacion.

Admitir la apelacion interpuesta por D. Galo Gutierrez, vecino de Antigüedad del acuerdo de esta Comision por el que se desestimó su exclusion del repartimiento municipal.

Dejar sin efecto el impuesto establecido por el Ayuntamiento de Villada sobre trasportes de trigos á los almacenes de aquella estacion.

No haber lugar á deliberar sobre una instancia de D.^a Tomasa Encinas, viuda de D. Silverio Gil, Alcalde que fué de Antigüedad en los años de 1868 y 69, que solicita se prevenga al Alcalde suspenda los procedimientos ejecutivos que contra ella sigue por descubiertos ó alcanes de cuentas.

Mandar comparezcan á las 12 de la mañana del 13 de Octubre los interesados en el expediente promovido por D. Felix Carrillo que solicita le reintegre el Ayuntamiento de Antigüedad 1662 pesetas, 25 céntimos que le adelantara siendo Alcalde.

No haber lugar á deliberar sobre una instancia de D. Matias Calvo Estébanez que solicita próruga para reintegrar de su deuda al Pósito de Requena.

Conferir comision en forma á Don Pablo Prádanos para que pase al pueblo de Antigüedad y requiera á los cuentadantes de las municipales correspondientes á los años de 1865 á 71 para que en término de quinto dia le satisfagan sus dietas, autorizándole para que proceda por la via de apremio.

Obligar al Alcalde de Revenga á que en término de doce dias satisfaga sus haberes á D.^a Emilia Val y Amor bajo apercibimiento de multa y demás responsabilidades.

Mandar que en término de doce dias remita el Alcalde de Villaloco los comprobantes que justifiquen haber satisfecho sus haberes atrasados á D. Domingo Gallardo, maestro de Instruccion primaria, bajo apercibimiento de multa y demás responsabilidades.

Decir al Alcalde de Baquerin de Campos que D. Antonio Curiesés como vecino y colono de Padilla tiene derecho al disfrute de los bienes comunales.

No haber lugar á suspender el apremio espedido por descubiertos del contingente provincial contra el Ayuntamiento de S. Cebrian de Campos.

Decir al Alcalde de Frómista haga uso de las facultades que la ley le confiere para obligar á los que han pertenecido á anteriores Ayuntamientos rindan sus cuentas, man-

dando proseguir los procedimientos suspendidos.

Y se levantó la sesion de que yo el Secretario certifico.—Angel Ruiz Sierra.

Estracto de la sesion celebrada por la Comision provincial en 28 de Setiembre de 1873.

Presidencia del Sr. Gobernador. Con asistencia de los Sres. Jalon, Valerio, Mancebo y Centeno, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Prosiguiendo la declaracion de soldados de la Reserva nombró S. E. para practicar reconocimientos facultativos en Caja y Diputacion respectivamente á D. Galo Plaza y D. Santos Santamaria, quedando enterada S. E. de haber sido nombrados con igual objeto por la Autoridad militar competente D. Gumersindo Palenzuela y D. Juan F. Martin.

Los Sres. Mancebo y Valerio fueron designados para presenciar las operaciones de Caja y Diputacion, quedando S. E. enterada de hallarse constituida para funcionar la Comision especial facultativa nombrada por el Gobierno para la revision de mozos declarados inútiles.

A continuacion dictó S. E. los acuerdos siguientes:

Narciso Antolin Casares, de Villasilva; y Antolin Garcia Rodriguez, de Osorno, resultaron útiles.

Osornillo. Eusebio Cebrian Leon.—Quedó pendiente de observacion en el Hospital.

Resultaron inútiles para el servicio militar: Eduardo del Campo Rodriguez, de Osorno, Francisco Diez Andrés, de Fuente-andrino, Anastasio Lomas Durantez, de Calzada, y Francisco Escudero Guerra y Cipriano Martin Ruiz, de Lantadilla.

Dueñas. Eulogio Gonzalez Lopez.—Resultó inútil.

Quedaron pendientes de expediente justificativo: Ciriaco Cembrero Izquierdo, de Villasilva, Juan Perez Villegas, de Fuente-andrino, Leandro Martin Alonso, de Santillana, Ceferino Puebla Gonzalez, Mariano Vega Ruiz, Lucas Vega Ruiz y José Lopez Gonzalez, de Lantadilla.

Cecilio Rebolleda Santiago.—Ingresó en Madrid por cuenta del cupo de Calzada de los Molinos.

Sisto Antolinez Porro, de Calzada, espuso ser hijo único de padre pobre é impedido á quien mantiene. Reconocido el Padre, resultó apto para el trabajo y se desestimó la excepcion.

Avelino Lafuente Espeso. Hallándose pendiente de observacion en Caja, fué despedido con otros por la Autoridad militar y sometido al Juzgado de Cervera que reclamó su

presentacion con motivo de una causa que se le sigue por lesiones.

Fueron exceptuados: Rufino Perez Rubio, de Osornillo, Rafael Perez Mata, Zacarias Iglesias Lienes, de Santillana, Esteban Polo Gonzalez, de Lantadilla, y Eleuterio Gil Manrique, de Támara.

Y se levantó la sesion de que yo el Secretario certifico.—Angel Ruiz Sierra.

Estracto de la sesion celebrada por la Comision provincial en 29 de Setiembre de 1873.

Presidencia del Sr. Gobernador. Con asistencia de los Sres. Mancebo, Valerio y Centeno se leyó y aprobó el acta de la anterior.

A continuacion acordó unánime S. E. prorogar hasta fin de Noviembre los contratos de suministros de los establecimientos de Beneficencia, segun lo acordado por la Excm. Diputacion.

Prosiguiendo la resolucion de incidencias de la quinta, nombró S. E. para practicar reconocimientos facultativos á D. Galo Plaza, Profesor de Medicina y Cirujía en esta Capital, quedando S. E. enterada de haber sido nombrado con igual objeto por la Autoridad militar competente D. Gumersindo Palenzuela, tambien de Palencia.

S. E. quedó enterada de hallarse constituida la Comision especial facultativa nombrada para la revision de mozos declarados inútiles en anteriores reconocimientos.

A continuacion dictó S. E. los acuerdos siguientes:

Resultaron útiles para el servicio militar: Angel Urbaneja Arnaiz, de Torquemada, Matias Iglesias Perez, de Villamuera, Manuel Castañeda Linares, de las Cabañas, Saturnino Pedro Salas, de Cervatos, Eugenio Padierna Salas, de Riveros y Francisco Calleja Calleja de Cevico de la Torre.

Pedro Gil Narganes, de Arconada, quedó pendiente de expediente justificativo.

Juan Renedo Perez, de Carrion, quedó pendiente de observacion en Caja.

Resultaron inútiles: Guillermo Martin Perez, de Torquemada, Martin Linares Castañeda, de las Cabañas, Ramon Rodriguez Medavilla, de Cervatos de la Cueva, Enrique Gonzalez Rubio, de Carrion y Gabino Bregon Burgos, de Arconada.

Fueron exceptuados del servicio militar: Wenceslao Rojo Manrique, de Valbuena, Juan Morate Gonzalez, de Mazariegos y Saturnino Cantero Primo de Carrion.

Quedaron pendientes de expediente justificativo: Salustiano Astudillo del Valle y Eladio Corral Calleja, de Cervatos de la Cueva, y Manuel Casado Rodriguez, de Carrion de los Condes.

Fueron exceptuados Balbino Antolin Garrido, de Riveros de la Cueva, y Alejandro Garcia Arconada, de Carrion de los Condes.

Se desestimaron las excepciones alegadas por Florencio Santiago Lopez, de Arconada, y Tiburcio Galindo Pardo, de Villamorco, porque reconocidos sus padres, resultaron aptos para el trabajo.

Y se levantó la sesion de que yo el Secretario certifico.—Angel Ruiz Sierra.

PROVINCIA DE PALENCIA.

ESTADO del precio medio que han tenido en dicha provincia los artículos de consumo que á continuación se expresan, durante el mes de Enero último.

| PUEBLOS | PESAS Y MEDIDAS LEGALES DE CASTILLA. | | | | | | | | | | | | PESAS Y MEDIDAS DEL SISTEMA MÉTRICO DECIMAL. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---------------------------------------|--------------------------------------|-------|----------|-------|---------|-------|---------------|------|----------|------|-------|-------|--|-------|-----------|------|-----------|------|--------|------|---------|------|----------|------|---------|------|---------------|------|----------|------|-------|------|---------|------|-----------|------|-----------|------|------|------|------|------|
| | GRANOS. | | | | CALDOS. | | | | CARNES. | | | | PAJA. | | | | GRANOS. | | | | CALDOS. | | | | CARNES. | | | | PAJA. | | | | | | | | | | | | | |
| | Cebada. | | Centeno. | | Arroz. | | Aguar-diente. | | Carnero. | | Vaca. | | Tocino. | | De trigo. | | Decebada. | | Trigo. | | Cebada. | | Centeno. | | Arroz. | | Aguar-diente. | | Carnero. | | Vaca. | | Tocino. | | De trigo. | | Decebada. | | | | | |
| | Ps. | Cs. | Ps. | Cs. | Ps. | Cs. | Ps. | Cs. | Ps. | Cs. | Ps. | Cs. | Ps. | Cs. | Ps. | Cs. | Ps. | Cs. | Ps. | Cs. | Ps. | Cs. | Ps. | Cs. | Ps. | Cs. | Ps. | Cs. | Ps. | Cs. | Ps. | Cs. | Ps. | Cs. | Ps. | Cs. | | | | | | |
| cabezas de partido. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Astudillo. | 10,00 | 6,00 | 8,00 | 7,25 | 11,81 | 1,13 | 9,03 | 0,48 | 0,50 | 0,52 | 0,37 | 18,00 | 10,81 | 14,41 | 0,69 | 0,58 | 0,95 | 0,09 | 0,56 | 1,05 | 1,09 | 1,12 | 0,03 | 0,03 | 0,03 | 0,03 | 0,03 | 0,03 | 0,03 | 0,03 | 0,03 | 0,03 | 0,03 | 0,03 | 0,03 | 0,03 | 0,03 | 0,03 | | | | |
| Baltanás. | 9,50 | 5,25 | 5,75 | 5,00 | 12,50 | 1,00 | 8,06 | 0,42 | 0,48 | 0,51 | 0,37 | 17,12 | 9,46 | 10,36 | 0,69 | 0,58 | 1,01 | 0,06 | 0,50 | 0,91 | 1,05 | 1,11 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | | |
| Carrion. | 9,75 | 5,25 | 6,25 | 5,00 | 12,50 | 5,00 | 15,81 | 0,53 | 0,75 | 0,78 | 0,80 | 17,57 | 9,46 | 11,26 | 0,69 | 0,58 | 1,01 | 0,31 | 0,98 | 1,16 | 1,62 | 1,69 | 0,07 | 0,06 | 0,06 | 0,06 | 0,06 | 0,06 | 0,06 | 0,06 | 0,06 | 0,06 | 0,06 | 0,06 | 0,06 | 0,06 | 0,06 | 0,06 | 0,06 | 0,06 | | |
| Cervera. | 12,00 | 9,00 | 9,00 | 9,00 | 19,00 | 5,00 | 15,00 | 0,50 | 0,50 | 4,00 | 0,37 | 21,62 | 13,00 | 16,00 | 0,69 | 0,58 | 1,51 | 0,31 | 0,93 | 1,09 | 1,09 | 2,17 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | |
| Frechilla. | 10,06 | 5,37 | 5,50 | 7,50 | 12,50 | 3,18 | 12,73 | 0,45 | 0,45 | 0,60 | 0,37 | 18,11 | 9,68 | 0,48 | 0,65 | 1,01 | 0,20 | 0,79 | 0,98 | 1,01 | 0,98 | 1,30 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| Palencia. | 10,00 | 5,62 | 9,69 | 6,00 | 10,00 | 2,75 | 6,94 | 0,66 | 0,66 | 1,00 | 0,37 | 18,00 | 10,13 | 0,84 | 0,52 | 0,80 | 0,17 | 0,43 | 0,80 | 1,43 | 1,43 | 2,17 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| Saldaña. | 10,00 | 6,25 | 8,00 | 7,25 | 16,50 | 4,03 | 8,06 | 0,37 | 0,37 | 1,00 | 0,37 | 18,00 | 11,26 | 11,71 | 0,69 | 0,58 | 1,31 | 0,25 | 0,50 | 0,80 | 0,80 | 2,17 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| TOTALES. | 71,31 | 40,74 | 35,50 | 48,09 | 94,81 | 22,41 | 75,63 | 2,30 | 3,71 | 5,41 | 1,37 | 20,16 | 10,49 | 12,79 | 0,70 | 0,64 | 1,08 | 0,20 | 0,67 | 1,00 | 1,15 | 1,67 | 0,05 | 0,04 | 0,04 | 0,04 | 0,04 | 0,04 | 0,04 | 0,04 | 0,04 | 0,04 | 0,04 | 0,04 | 0,04 | 0,04 | 0,04 | 0,04 | 0,04 | 0,04 | 0,04 | |
| Precio medio general en la provincia. | 10,19 | 5,82 | 7,10 | 8,01 | 13,55 | 3,20 | 10,80 | 0,46 | 0,53 | 0,77 | 0,36 | 0,46 | 0,46 | 0,46 | 0,46 | 0,46 | 0,46 | 0,46 | 0,46 | 0,46 | 0,46 | 0,46 | 0,46 | 0,46 | 0,46 | 0,46 | 0,46 | 0,46 | 0,46 | 0,46 | 0,46 | 0,46 | 0,46 | 0,46 | 0,46 | 0,46 | 0,46 | 0,46 | 0,46 | 0,46 | 0,46 | 0,46 |

| LOCALIDADES. | FANECA. | | HECTÓLITRO. | |
|--------------|----------|-------|-------------|-------|
| | Ps. | Cs. | Ps. | Cs. |
| | Pesetas. | Cént. | Pesetas. | Cént. |
| Cervera. | 42 | 21 | 62 | 21 |
| Baltanás. | 9 | 50 | 12 | 17 |
| Cervera. | 7 | 13 | » | 13 |
| Baltanás. | 5 | 25 | 46 | 9 |

Palencia 20 de Febrero de 1874.—El Jefe de la Seccion de Fomento, Pedro Larrigas.—V. B.—El Gobernador, Ventura Merino.

Ayuntamiento popular de Frechilla.

En virtud de acuerdo del Ayuntamiento de esta villa, se halla vacante la Secretaría del mismo con la dotacion anual de mil pesetas: los aspirantes á ella pueden dirigir solicitud á dicha Corporacion en el término de quince dias á contar desde el en que tenga lugar la insercion de este anuncio en el Boletín oficial de esta provincia.

Frechilla 18 de Febrero de 1874.
—El Alcalde, Aniano Bartolomé.

Ayuntamiento popular de Páramo de Boedo.

El Ayuntamiento que presido en sesion de este dia ha acordado que la recaudacion del primero y segundo trimestre de municipales del presente año económico, tenga lugar el dia 8 de Marzo próximo, en la casa consistorial de este distrito, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Lo que se hace público en el Boletín oficial de la provincia para que llegue á conocimiento de todos los contribuyentes tanto del distrito como forasteros.

Páramo de Boedo 24 de Febrero de 1874.—El Alcalde, Juan Marcos.

ANUNCIOS PARTICULARES.

OVEJAS EN VENTA.

En Esguevillas, se enagenan ciento ó doscientas, el que quiera adquirirlas puede dirigirse á D. Eugenio Chacón, en el citado pueblo. 1-3 95

Los arboricultores del Norte de España, Nalda, provincia de Logroño, Anacleto Martínez y Compañía, acaban de llegar á esta población con la segunda remesa de plantas frutales de todas clases y barbados de dos años, orejones y ciruelas pasas á precios arreglados: los señores que tengan á bien hacer pedidos, pueden dirigirse casa comercio de D. Ildefonso Alonso ó Don Agapito Quemada. 96

Tratado práctico de Beneficencia particular.—Instrucción para el ejercicio del Protectorado en la Beneficencia particular de 30 de Diciembre de 1873 anotada por Don Fermín Hernández Iglesias, Gefe de la Seccion del ramo en el Ministerio de la Gobernacion: 12 reales en Madrid y 13 en provincias franco de porte. Los pedidos á nombre del autor Parada, 15, principal izquierda ó Revista de Administracion, Madera 27, 2.º izquierda.